

VIGILADA MINEDUCACION

COMUNICADO Nº 08

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, reunido en sesión extraordinaria 29 del 25 de octubre de 2018, una vez analizada la situación por la que atraviesa la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, manifiesta que:

- 1. La Sede Central de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ha estado bloqueada por un grupo de estudiantes quienes han impedido, a los miembros de la comunidad universitaria, el acceso a las instalaciones de la UPTC, durante las dos últimas semanas. Situación que se extendió a las Seccionales Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y Aguazul.
- No ha sido posible cumplir con las obligaciones académicas y administrativas contraídas por la Universidad, dadas las acciones de hecho mencionadas en el numeral anterior, lo cual puede originar consecuencias de tipo legal, fiscal, disciplinario y penal, que la Universidad no puede asumir.
- 3. Esta Corporación ha expresado su permanente disposición al diálogo constructivo para discutir las peticiones formuladas por los estamentos universitarios, bajo el requisito indispensable de mantener la Universidad abierta y deliberante. Como prueba de ello, durante la presente semana se autorizaron prácticas académicas y servicios de bienestar universitario, los cuales no fueron utilizados adecuadamente.
- 4. Algunos integrantes de esta Corporación fueron delegados para realizar acercamientos con los voceros de la Asamblea Estudiantil y concertar la instalación de la mesa de diálogo y la hoja de ruta para la discusión del pliego de peticiones, sin obtener respuesta pronta y favorable.
- 5. Reitera su interés de participar de manera activa en la movilización nacional en defensa de las universidades públicas, y la consecución de nuevos recursos, e invita a implementar nuevas estrategias que permitan una participación masiva de todos los estamentos de la Universidad.
- 6. La Universidad no puede continuar de manera indefinida en la actual situación y a la espera del cumplimiento de las condiciones exigidas a otras instancias, por cuanto se debe velar por el desarrollo de los objetivos misionales de la Institución.

En consecuencia, recomienda la suspensión inmediata e indefinida de las actividades académicas para los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con las excepciones consignadas en la Resolución 5284 del 25 de octubre de 2018 y queda a la espera de retomar los espacios de diálogo con una Universidad abierta y deliberante.

Dado en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ Presidente Consejo Académico